



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 227

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ID N° 465.829; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.--

Asunción, 3 de junio de 2025

VISTO: El Memorándum DCyPB N° 103 de fecha 24 de abril de 2025, de la Dirección de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita el inicio del llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores para los Edificios del Ministerio del Interior - Plurianual" correspondiente al periodo fiscal 2025-2026 en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 230/2025; y-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" inc. "b" establece los procedimientos convencionales de contratación entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía Nacional, para contrataciones de bienes y servicios, cuyos montos sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.-----

Que el artículo 31° del Decreto N° 2264/2024 establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación". "De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de contratación...//"...En todos los casos, los miembros deberán ser designados por la máxima autoridad de la convocante y deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento de contratación..."-----

Que la Resolución DNCP N° 230/2025 dispone en su Art. 40: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través de SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: Dictamen técnico..., Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Constancia de Plurianualidad, ..., Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".-----

Que por Resolución N° 112 de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio del Interior para el Ejercicio Fiscal 2025.—

Que el Comité de Suministro Público del Ministerio del Interior aprobó el cronograma de llamados para el presente ejercicio fiscal, que consta en Acta N° 05/2025 de fecha 3 de abril; en el mismo se encuentra previsto el llamado para "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores para los Edificios del Ministerio del Interior Plurianual" con ID N° 465.829.-----



Chile. 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay



Nilsen Sánchez
Secretario General
Ministerio del Interior

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad; y su firme compromiso con el estado social de derecho".



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 227

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ID N° 465.829; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.--

.2.

Que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el subgrupo del objeto del gasto 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina" dentro del programa 001, Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2026.-----

Que resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria denominada LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL", con ID N° 465.829.-----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 577 del 29 de mayo de 2025, obrante en autos.-----

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento. -----

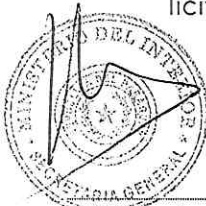
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores para los Edificios del Ministerio Del Interior", con ID N° 465.829.-----

Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación que se agrega como anexo a la presente Resolución.-----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py





RESOLUCIÓN N° 227

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ID N° 465.829; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.--

.3.

Art. 3° Autorizar a los responsables de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer o calendarizar las fechas y/o modificarlas en el marco del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas o de conformidad a las necesidades de la Institución.-----

Art. 4° Autorizar a los responsables de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las aclaraciones, conforme a las necesidades de la Institución, o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Ley N° 7021/2022.-----

Art. 5° Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Generadores para los Edificios Del Ministerio del Interior - Plurianual" con ID N° 465.829, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá de base para la adjudicación y que estará conformado por representantes de las siguientes dependencias:-----

- Abg. **Daniel Martínez**, representante de la Dirección de Administración.
- Lic. **Liliana Sánchez**, representante de la Dirección de Administración.
- Lic. **Lorena Páez**, representante de la Dirección de Administración.

La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 7021/2022, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivas.-----

Art. 6° Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá la recomendación de adjudicación, la declaración de desierta o la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 7021/2022: "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py



Nilsen Sánchez
Secretario General
Ministerio del Interior



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 227

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ID N° 465.829; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.--

.4.

Art. 7° Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y el Ejercicio Fiscal 2026 (Plurianual) sujeto a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria.-----

Art. 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Nilsen Sánchez
Secretario General



Enrique Riera Escudero
Ministro



Nilsen Sánchez
Secretario General
Ministerio del Interior

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".